Gobernación del Ñeembucú
Trabajando contigo, construyendo el futuro...

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 14/2010
"REMODELACION DE PUESTO DE SALUD Y CONSTRUCCION DE ALBERGUE"
ADDENDA N° 02

Modificaciones Parciales en Sección II. DATOS DE LA LICITACION: Quedando de la siguiente manera:

D. Presentación y Apertura de Ofertas

IAO 20.1	Las ofertas deberán ser presentadas en la oficina de Mesa de Entrada de la Gobernación del Departamento Ñeembucú, planta baja, con los datos siguientes: Atención: *Sr. Pedro L. Alliana Rodríguez, Gobernador* Dirección: *Avda. Mcal. López y 14 de Mayo* Ciudad: *Pilar,* Paraguay La fecha límite para presentar las ofertas es: Fecha: 29 de Octubre de 2010 Hora: *11:00*
IAO 23.1	***La apertura de las ofertas tendrá lugar en:*** Dirección: *Avda. Mcal. López y 14 de Mayo* Número de Piso/Oficina *Unidad Operativa de Contrataciones* Ciudad: *Pilar,* Paraguay Fecha: 29 de Octubre de 2010 Hora: *11:15*

Modificaciones Parciales en Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación: **Se elimina el margen de preferencia del 10%, quedando de la siguiente manera:**

a) Además en el momento de la evaluación de las ofertas se tendrá en cuenta lo estipulado establecidas en el Art. 2° del Decreto N° 4008/2010 "POR EL CUAL SE ESTABLECEN MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCION Y EMPLEO NACIONAL, MARGENES DE PREFERENCIA Y CRITERIOS PARA LA REALIZACION DE LOS PROCESOS DE CONTRATACION, REGIDOS POR LA LEY N° 2051/2003.

* En las contrataciones de obras que realicen las Municipalidades y Gobiernos Departamentales la Contratante podrá disponer que por lo menos el setenta por ciento (70%) de la mano de obra a ser empleada por quienes resulten adjudicadas, deberá ser personal domiciliado en el territorio de la Convocante o, en su defecto, en el territorio del Departamento al que pertenece la Convocante, y de la Gobernación Central para la Municipalidad de la ciudad de Asunción.
En caso de resultar adjudicado el Oferente deberá presentar una Declaración Jurada con los datos del Personal a emplear en la ejecución del Contrato.

Por lo mencionado la Gobernación de Ñeembucú dará preferencia a los oferentes que se comprometan a contratar el 90% de la mano de obra de personales residentes en el Departamento de Ñeembucú, siempre y cuando cumplan con las exigencias legales, técnicas, costo mas bajo y las especificaciones solicitadas en el presente llamado

GOBERNACION DEL DPTO. ÑEEMBUCU · UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES · REPUBLICA DEL PARAGUAY

Lic. Pablo L. Sánchez B.
Responsable U.O.C.

Gobernación del Ñeembucú
Trabajando contigo, construyendo el futuro...

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 14/2010
"REMODELACION DE PUESTO DE SALUD Y CONSTRUCCION DE ALBERGUE"
ADDENDA N° 02

Modificaciones Parciales en la Sección VII. CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO (CEC), quedando redactada de la siguiente forma:

CGC 6.1.1	El período de validez de la Garantía será de 150 (ciento cincuenta) días.
CGC 41.1, 41.2.b) y 41.2.e)	Recepción Provisional de las Obras - A los 120 días de iniciada la obra y con el 100% concluido se procederá a labrar el acta de recepción provisoria, conforme al procedimiento establecido en el PBC. - Pruebas incluidas en las operaciones previas a la recepción provisional de las obras Planilla de Avance fisico-financiero y fotografias.

Modificaciones Parciales en la Sección VIII. Proforma, quedando redactada de la siguiente forma:

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia de este Contrato será desde la suscripción del mismo hasta el 31 de diciembre de 2010.

Lic. Pablo L. Sánchez
Responsable U.O.C.

GOBERNACION DEL DPTO. ÑEEMBUCU · UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES